

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA REPUBLICA DE
HONDURAS.
CIENCIAS POLÍTICAS Y ECONÓMICAS.
DOCENTE: EDWIN ARIAS.
GRADOS DÉCIMO.
2020.**

Taller como estrategia flexible de aprendizajes para atender la emergencia del Covid 19.

Realizar la lectura y efectuar los siguientes puntos.

EL ESTADO

Un Estado es un tipo de organización política, que cuenta con sus propias instituciones burocráticas, leyes y sistema económico, en la cual el poder se ejerce sobre una población que se encuentra en un territorio determinado. En ese sentido, para que una nación sea considerada un Estado, debe tener población, soberanía y territorio. Sin embargo, no existe un solo tipo de Estado. Se pueden clasificar según su sistema político-territorial o su forma de gobierno.

Tipos de Estado según su sistema político-territorial.

Estado unitario

En este caso, existe un poder central que se irradia hacia todo el territorio, teniendo facultad para elegir a las autoridades locales. Tiene una sola constitución, un poder ejecutivo, uno legislativo y uno judicial. El estado unitario puede ser de dos tipos.

Estado unitario centralizado: como indica su nombre, las decisiones que afectan a todo el territorio se toman desde el poder central.

Estado unitario descentralizado: en este caso, aunque sigue existiendo un poder central, las regiones tienen ciertas competencias administrativas.

Portugal, Ecuador, Perú e Israel son ejemplos de Estados unitarios.

Estado federal

Este tipo de Estado se caracteriza porque, si bien cuenta con un gobierno central, el poder también reside en instancias locales, regionales o estatales. Es posible que estas instancias tengan sus propias leyes, o que incluso sean políticamente opositoras al gobierno central, pero siempre estarán subordinadas a este.

Argentina, Estados Unidos, México y Venezuela son Estados federales.

Estado compuesto

Son aquellos que están subdivididos en colectividades con soberanía política y jurídica. Pueden ser de tres tipos.

Unión personal

Un solo gobernante está al mando de dos o más Estados. En el pasado, era común que un monarca ejerciera su poder en dos organizaciones políticas y territoriales distintas. Un ejemplo en la actualidad sería la Mancomunidad británica de naciones (Commonwealth of Nations), compuesta por 53 países que tienen lazos con el Reino Unido, reconocen a la Corona Británica, pero son soberanos e independientes.

Unión real

Si bien los Estados son soberanos, en este caso, los gobiernos acuerdan ser representados por el mismo monarca, con fines defensivos, de finanzas y de relaciones internacionales, pero a lo interno, los gobiernos son distintos para cada Estado. El imperio austrohúngaro, por ejemplo, fue una unión real, hasta su desaparición en 1918.

Estado confederado

Se trata de grupo de Estados soberanos, que ejercen sus propias leyes y que solo están unidos por una o varias leyes comunes, sin afectar la independencia de decisiones entre ellos.

Esta última figura se utiliza en casos de cooperación defensiva, migratoria o económica, basada en un tratado o asociación. Sus miembros pueden retirarse siempre y cuando respeten las normas acordadas en dicho arreglo. Tal fue el caso de Serbia y Montenegro, que fueron Estados confederados entre 2002 y 2006.

Tipos de Estado según su forma de gobierno

La estructura de gobierno puede definir el tipo de Estado. Puede ser una monarquía, una república, una aristocracia o una democracia.

Monarquía

Es un tipo de Estado en el que una familia representa los intereses y la identidad del país, bajo el liderazgo de un o una monarca que hace las veces de jefe de Estado. En este sentido, existen tres tipos de monarquía, según la forma de ejercer el poder:

Monarquía absoluta

El monarca dirige el destino del país ejerciendo el poder de todas las instituciones, muchas veces incluyendo el aspecto religioso, ya que se asume que el monarca es la fuente de todo poder, puesto que Dios se lo transmite, según el derecho divino de los reyes. Luis XIV, en Francia y Enrique VII en Inglaterra, implantaron monarquías absolutas durante la Edad Media e inicios de la Edad Moderna.

Monarquía constitucional y parlamentaria

Las funciones del monarca están sujetas a lo establecido en la constitución. Si bien el rey ejerce como jefe de Estado, también existe la figura de presidente de gobierno o primer ministro, que en este caso es elegido por el parlamento. España es una monarquía parlamentaria.

Monarquía semi constitucional o híbrida

Aunque en estos Estados existe una constitución, el monarca tiene poder de decisión sobre ella, así que no existe una regulación como la de la monarquía constitucional y parlamentaria. En Marruecos se ejerce este tipo de monarquía.

República

Es un tipo de Estado en el que el máximo representante es el presidente del país, elegido mediante voto popular o parlamentario para representar los intereses de los ciudadanos durante un período previamente establecido en la constitución.

En este caso, existe una clara separación entre los poderes ejecutivo, legislativo y judicial que busca asegurar un mejor balance en las decisiones públicas y en la vida ciudadana.

Bolivia, Chile, Costa Rica, El Salvador, Grecia, República Dominicana y Singapur son solo algunos ejemplos de países republicanos.

Aristocracia

Aquí la forma de gobernar el Estado está determinada por un grupo social privilegiado (generalmente con linaje o vínculos con la realeza) que, se supone, tiene las mejores competencias académicas, intelectuales y morales para ejercer tales funciones.

En la Antigua Roma (desde el siglo VI al siglo I a.c) esta fue la forma de gobierno, al igual que en Japón, durante el período Heian (794-1185).

En Hispanoamérica, fue una manera común de ejercer el poder después de los procesos independentistas, ya que fueron los descendientes directos de los primeros terratenientes (quienes solían tener vínculos con las coronas europeas)

quienes se encargaron de administrar política y económicamente los territorios libres.

Democracia

Es una forma de gobierno que defiende la soberanía popular, es decir, el derecho de los ciudadanos de elegir a sus gobernantes, en este caso, a través del sufragio.

De igual manera, los aspectos más relevantes en la vida nacional deben ser decididos por la ciudadanía, a través de mecanismos de participación directa o indirecta, previamente establecidos. Este tipo de gobierno se clasifica en tres tipos.

Democracia representativa

los ciudadanos eligen a sus representantes, quienes ejercerán el poder en su nombre. En Japón e Italia se ejerce esta forma de gobierno

Democracia participativa

se establecen normas que permiten que los ciudadanos puedan organizarse, de tal forma que tengan una influencia más directa en las decisiones gubernamentales. Los instrumentos legales para ejercer la democracia participativa son los referendos, los plebiscitos, las iniciativas populares, la revocación de mando y la apelación de sentencia. En Alemania, existen mecanismos para activar y regular las iniciativas populares y los referendos.

Democracia directa

las decisiones se toman por voto popular, a través de mecanismos como los referéndums vinculantes, elecciones primarias, asambleas de ciudadanos, etc. En la Antigua Atenas, entre los años 700 y 500 a. C se ejercía la democracia directa. Hoy en día, Suiza es el país con los mecanismos más afinados y cercanos a este tipo de Estado.

Otras formas de ejercer el poder

Dictadura

Es una forma de Estado en la que el poder está concentrado en una sola persona, encargada de tomar decisiones políticas, económicas, militares y sociales. En este caso, los poderes públicos pueden existir como instituciones, pero no tienen autonomía en la toma de decisiones, sino que más bien se encargan de hacer cumplir los mandatos del jefe de Estado.

En la dictadura se tiende a favorecer a la clase política dominante, y se impide que otro grupo llegue a ejercer el gobierno. La alternancia del poder es inexistente y se establecen mecanismos constitucionales o jurídicos para perpetuar dicha situación y revestirla de un marco legal.

Los gobiernos de China, Myanmar, Eritrea, Corea del Norte, Cuba y Sudán son ejemplos de estados dictatoriales.

Tiranía

Es un régimen de gobierno que se instaura después de que un individuo o grupo llega al poder de forma ilegal, y muchas veces con el uso de la fuerza, generalmente después de dar un golpe de Estado a un gobierno establecido.

Para mantenerse en el poder, suele tomar medidas que implican la violación de las normas vigentes, el uso de la violencia y la restricción de las libertades.

Totalitarismo

Es una forma de ejercer el poder a través de la dominación. Se caracteriza por la formación de un gobierno con un partido único, que cumple las funciones que le corresponden a los poderes públicos, por lo que se encarga de crear las leyes, legislar y sancionar, sin ningún tipo de restricciones.

Los regímenes totalitarios casi siempre exaltan a una figura central, que es quien ejerce el poder, por encima del partido único. El control social y la represión a la disidencia son dos de las formas de controlar a la población, para que se encuadre con los objetivos del partido.

Los regímenes de Adolf Hitler en Alemania (1933-1945), Benito Mussolini en Italia (1917-1943), la Unión Soviética (1922-1991) y los Jemeres Rojos en Camboya (1975-1979) son solo algunos ejemplos de tiranías.

ACTIVIDAD.

1. Define con tus palabras que es un Estado.
2. ¿Se puede afirmar, sin temor a la duda, que Colombia es un Estado unitario descentralizado? Explique.
3. ¿En qué se diferencia un estado unitario de uno federal?
4. Realiza un cuadro comparativo entre: Unión personal, Unión real y Estado confederado.
5. ¿Se puede afirmar, sin temor a la duda, que Colombia es una Monarquía semi constitucional o híbrida? Explique.
6. ¿En qué se diferencia una monarquía absoluta de una monarquía constitucional?
7. Realiza un esquema (mapa mental) explicando que es una república.
8. ¿Se puede afirmar, sin temor a la duda, que Colombia es una república? Explique.
9. ¿En qué se diferencia una aristocracia de una democracia?
10. ¿Colombia es una democracia representativa o participativa? Explique.

11. ¿Se puede afirmar, sin temor a la duda, que España es una monarquía absoluta? Explique.
12. Realiza un acróstico con la palabra DICTADURA.
13. ¿se puede afirmar, sin temor a la duda, que el gobierno venezolano es una dictadura? Explique.
14. ¿En que se diferencia una tiranía de un régimen totalitario?